

Tengo una mala noticia para Ayuso

Manuel Rico @manuelrico

Publicada el 16/08/2019 a las 06:00

Actualizada el 15/08/2019 a las 22:21

Tengo una mala noticia para Isabel Díaz Ayuso: infoLibre no va a caer en sus trampas. No nos moveremos ni un ápice del tono neutro y respetuoso cuando informemos sobre ella, por mucho que lance acusaciones inventadas sobre la existencia de una "campaña machista" basada en "falsedades". Y tampoco vamos a hablar de su familia, por mucho que ella se empeñe una y otra vez en mencionar a su padre para no responder sobre las actuaciones presuntamente **irregulares o delictivas** cometidas por la propia Ayuso.

Regresaré sobre el tema de la familia al final del artículo, pero analicemos antes los dos elementos clave del debate de investidura en relación con los escándalos que implican de forma directa a la ya presidenta de Madrid: **lo que no dijo y lo que dijo**.

LO QUE AYUSO NO ACLARÓ

Las informaciones sobre la dirigente del PP publicadas por infoLibre desvelan básicamente **tres cuestiones**: el trato de favor que Ayuso recibió por parte de Avalmadrid, su participación en dos operaciones sospechosas de un delito de alzamiento de bienes y el impago del IBI al Ayuntamiento de Madrid durante cinco años. Los hechos y las preguntas que Ayuso sigue sin contestar son los siguientes:

El trato de favor de Avalmadrid

1. Eva Piera, viceconsejera de Economía en el Gobierno de Esperanza Aguirre, escribió el 13 de julio de 2011 un correo electrónico a un directivo de Avalmadrid para que atendiera a Isabel Díaz Ayuso. El texto decía: "Mil gracias otra vez por anticipado. El teléfono de Isabel Díaz Ayuso es el 650 xx xx xx. Abzs. Eva". Ese era el contenido íntegro del mensaje, lo que demuestra que habían tratado previamente del asunto El empleado de la entidad semipública **trató el encargo** como si procediera de "Presidencia de la Comunidad de Madrid", tal y como dejó por escrito en otro correo.

La pregunta sin contestar: ¿cree Ayuso que estaba recibiendo un trato de favor o cualquier madrileño podía llamar a la viceconsejera de Economía para que le pusiera en contacto con un directivo de Avalmadrid?

2. Al día siguiente, 14 de julio, Ayuso escribió un primer correo al directivo de Avalmadrid contactado por Piera. Quería conocer datos sobre la solvencia económica de varias empresas del Grupo MC, dos de cuyos ocho accionistas eran sus padres, y entender cómo podía afectar al patrimonio familiar en caso de impago el hecho de que sus progenitores fuesen avalistas solidarios de un préstamo de 400.000 euros que Avalmadrid le había concedido a una sociedad del Grupo MC cuatro meses antes. El empleado consiguió por su cuenta parte de los datos pedidos por Ayuso y encargó a un tercero que buscara el resto de la información.

La pregunta sin contestar: ¿considera Ayuso que estaba recibiendo un trato de favor o cualquier ciudadano podía llamar a un directivo de Avalmadrid para obtener datos sobre la solvencia financiera de empresas y que ese empleado efectivamente cumpliera el encargo y se pusiera a trabajar para obtener la información solicitada?

3. El 14 de septiembre de 2011, la entonces diputada del PP en la Asamblea seguía en comunicación con el directivo de Avalmadrid. Ese día le envió **al menos cuatro correos**. En uno de ellos, Ayuso se interesaba por datos confidenciales de dos empresas que ella vinculaba a los socios de sus padres. "¿Podría saber actividad comercial, facturación y quiénes son sus clientes?", le preguntó a su contacto.

La pregunta sin contestar: ¿entiende Ayuso que es un procedimiento normal pedir a un directivo de Avalmadrid información sobre los "clientes" de sociedades mercantiles o estaba intentando conseguir información confidencial de forma irregular ya que se trata de datos protegidos por la legislación?

4. MC Infortécnica SL, la empresa que recibió los 400.000 euros, estaba en quiebra y no devolvió ni un euro cuando llegó el momento de hacer el primer pago del préstamo, el 16 de diciembre de 2011. El Comité de Morosidad de Avalmadrid, en una reunión celebrada el 2 de abril de 2012, adoptó la decisión de cancelar el préstamo, ejecutar la única garantía hipotecaria que existía y proceder contra los avalistas solidarios. Avalmadrid incumplió ese acuerdo y lleva **siete años sin embargar** los bienes de los avalistas.

La pregunta sin contestar: ¿piensa Ayuso que es habitual que Avalmadrid incumpla los acuerdos de su Comité de Morosidad o cree que la entidad suele actuar contra los morosos?

El presunto alzamiento de bienes

1. Cuando Ayuso se pone en contacto con Avalmadrid, gracias a la mediación de la viceconsejera, el Grupo MC ha **dejado de pagar** las nóminas a los trabajadores. Tampoco abonará el sueldo de julio, ni la extra, ni el de agosto. Y el 23 de

septiembre despidió a la práctica totalidad de la plantilla. Unos días antes, el 14 de septiembre, en su correspondencia con el directivo de Avalmadrid, la propia Ayuso admite por escrito que la empresa que había recibido los 400.000 euros estaba **"muerta"**.

La pregunta sin contestar: ¿tenía Ayuso en septiembre de 2011 la certeza de que el Grupo MC había quebrado y que no devolvería el préstamo recibido?

2. El 7 de octubre de 2011, Isabel Díaz Ayuso acepta que sus padres **le donen** ante notario la nuda propiedad de un piso en el centro de Madrid mientras que su hermano Tomás recibe por el mismo método una vivienda familiar en el municipio de Sotillo de la Adrada (Ávila).

La pregunta sin contestar: ¿sabía Ayuso que esa donación podía estar haciéndose en fraude de acreedores y constituir por tanto un delito de alzamiento de bienes?

3. El 16 de abril de 2012, Isabel Díaz Ayuso y su hermano aceptan que su padre les done el 100% de las participaciones de **Sismédica SL**, sociedad propietaria de un local de oficinas en Madrid.

La pregunta sin contestar: ¿sabía Ayuso que esa donación podía estar haciéndose en fraude de acreedores y constituir por tanto un delito de alzamiento de bienes?

El impago del IBI

1. Entre el 16 de abril de 2012 y el 18 de octubre de 2017, Sismédica SL fue la propietaria de un local de oficinas, pero ninguno de esos años abonó el IBI al Ayuntamiento de Madrid. Los dueños de la empresa durante todo ese periodo —siguen siéndolo en la actualidad— fueron Ayuso y su hermano. El Ayuntamiento publicó hasta **cinco notificaciones** en el BOE y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid reclamando el pago del IBI a Sismédica SL.

La pregunta sin contestar: ¿desconocía Ayuso que el titular de un inmueble debe pagar el IBI o lo sabía pero decidió no pagarlo?

El lector se habrá dado cuenta de que estas ocho preguntas sin contestar tienen **un denominador común: en las ocho figura la palabra "Ayuso" y en ninguna figura el término "padre"**. ¿Por qué cada vez que un periodista o político se interesa por "Isabel", ella se apresura a contestar "padre"? La cuestión se responde por sí sola. Hay que ser muy tonto o muy sectario para no ver el motivo.

Todos los hechos que acabo de relatar —**insisto: "hechos"**. Documentos, comparecencias ante notario, despido de trabajadores— fueron comunicados por infoLibre al equipo de Isabel Díaz Ayuso antes de su publicación —**repito: "antes"**—, para incluir su versión y conocer cualquier matización que desearan realizar. En relación con los correos de Ayuso a Avalmadrid no quisieron aclarar nada, en cuanto al presunto alzamiento de bienes contestaron con el consabido "padre" cuando este periódico preguntaba por "Isabel" y respecto al impago del IBI señalaron que lo único que podían decir era que el inmueble "estaba en proceso de subasta desde hacía años". **Las respuestas del equipo de Ayuso se incluyeron siempre en las informaciones de manera literal.**

Pero entiendo que han sido casi dos meses de mucho trabajo para la dirigente del PP y sus colaboradores —este periódico publicó su **primera información** sobre el caso el 21 de junio—, así que la invitación al equipo de Ayuso sigue abierta: si en el relato que acabo de realizar hay algún dato, alguna fecha, cualquier cosa por nimia que sea, que no se ajuste a la realidad, infoLibre lo rectificará sin problema. **Quedamos a la espera.**

LO QUE AYUSO DIJO

En su intervención final del debate de investidura, **cuando ya nadie le podía replicar** y en su turno de respuesta al único portavoz de la oposición que no le preguntó por sus escándalos —el socialista Ángel Gabilondo—, Ayuso contestó a las **preguntas** que le habían planteado horas antes **Iñigo Errejón** (Más Madrid) e **Isabel Serra** (Unidas Podemos). Lanzó una catarata de ataques contra los medios que han publicado las informaciones —aunque infoLibre ha desvelado **la**

mayoría de ellas, también han dado noticias propias **El Confidencial**, **eldiario.es**, **El País** y **Vozpópuli**— y contra "los diputados que están detrás de ellas", llegando a señalar al parlamentario de Más Madrid Eduardo Gutiérrez ("**Señor Eduardo, ya hablaremos de esto más adelante**", le llegó a decir). Pero, en medio de los insultos, también realizó algún comentario sobre los escándalos concretos que le afectan que conviene analizar. Son los siguientes:

El impago del IBI

"Hablan del pago del IBI. No saben ni de qué están hablando, ni de qué local es, ni si tiene actividad o es una empresa que está muerta, o se subastó o si ya pertenece a otra gente", indicó Ayuso. Aunque utilizó siempre ese plural impersonal, lo cierto es que en info**Libre** se dio **exacta respuesta a todas esas cuestiones** en su momento.

En **esta información** se explica que el local está en la calle Antonio López de Madrid —este periódico tiene evidentemente el número de la calle y la planta del edificio pero no lo ha publicado nunca ya que es irrelevante—, que perteneció a Sismédica SL entre el 16 de abril de 2012 y el 18 de octubre de 2017, y que ese día pasó a tener un nuevo titular: Intermobiliaria SL, una filial de Bankinter, que se lo adjudicó por vía judicial tras el impago de un préstamo de 175.000 euros. Y, **en esta otra** noticia, se explica que Sismédica SL lleva años incumpliendo su obligación legal de presentar cuentas en el Registro Mercantil y que la explicación ofrecida por Ayuso es que la sociedad "**no tiene actividad desde hace cuatro años**".

Como todo el mundo sabe, **el IBI lo paga el titular del inmueble**. Y la prueba es que el Ayuntamiento de Madrid publicó cinco notificaciones en boletines oficiales reclamando el dinero a Sismédica SL: la primera el 5 de septiembre de 2013 —con **Ana Botella** como alcaldesa— y la última el 9 de agosto de 2017 —cuando la regidora era **Manuela Carmena**—. Durante todo ese periodo, el titular del inmueble fue Sismédica SL y los dueños de esta empresa eran —y son— los hermanos Ayuso.

La participación de sus padres en Grupo MC

"Dentro de todas esas medias verdades y falsedades que están lanzando, ustedes no cuentan que mi padre llevaba años de baja médica enfermo y que mi madre llevaba muchos años jubilada en tiempos de los casos esos que están escarbando y sacando a la luz", se quejó Ayuso.

En lo que respecta a info**Libre**, se trata nuevamente de **una mentira**. Esos datos se han publicado en varias de nuestras informaciones. Sirva **como ejemplo** esta, donde se afirma literalmente:

El Grupo MC englobaba a 13 sociedades y cuando empezó el año 2011 tenía a 40 personas en plantilla, 18 de ellas en MC Infortécnica SL, que era la filial más importante. Desde hacía un par de años, Leonardo Díaz Álvarez no estaba en un puesto directivo —por su enfermedad— e Isabel Ayuso Puente tampoco trabajaba ya en el departamento financiero de la compañía. En las presentaciones que Grupo MC envió en 2011 a diversos bancos sí figuraban en la estructura organizativa los otros tres socios masculinos: José Luis Marcelino Santamaría en la presidencia, José Manuel Pitarch Divar como director de operaciones y Juan Carlos Herrero Casasola como director de marketing.

Es decir, no sólo se explicó que sus padres no estaban en la gestión de la compañía cuando Grupo MC pidió el préstamo de Avalmadrid —aunque sí en el accionariado—, sino que se indicó con nombre y apellidos quiénes eran los socios que tenían **funciones directivas**.

Ayuso también añadió en su diatriba: "Hablan de empresas. No saben nada, no saben **qué porcentaje tenía mi familia**". El dato publicado por todos los medios es que los padres de Ayuso tenían el 25% de la empresa. Y así consta expresamente en el propio expediente del préstamo de Avalmadrid. Si los gestores de Grupo MC dieron **datos falsos** para obtener el dinero es sin duda otra cuestión interesante, pero que en todo caso no afectaría a la presidenta madrileña: ni el trato de favor que recibió Ayuso en Avalmadrid, ni su participación en un presunto alzamiento de bienes, ni su impago del IBI tienen relación alguna con el porcentaje del Grupo MC que tuvieran sus padres.

El padre

"Se puede criticar lo que hago, pero no se puede meter por medio a la familia y mucho menos a una persona que no está en vida para defenderse. Yo no escarbaré nunca en la vida de sus difuntos [...] A ese señor al que han **puesto de vuelta y media**, mi difunto padre", criticó Ayuso.

La realidad desmiente de nuevo a Ayuso. La única información publicada en los últimos dos meses, al menos en los medios de papel y digitales relevantes, sobre el padre de Ayuso es **esta de *El Mundo***. Dicho periódico asegura que el reportaje está basado en afirmaciones del "entorno" de la propia Ayuso y de personas que "trataron" a su padre. Y la lectura de algunos párrafos causa efectivamente pudor, así que no los reproduciré aquí.

Los diputados de la oposición que han preguntado por los escándalos de Ayuso jamás han puesto de "vuelta y media" a su padre, ni de ninguna vuelta, porque **no han preguntado por él sino por las actuaciones de la dirigente del PP**. Y, desde luego, infoLibre se ha centrado única y exclusivamente en las actuaciones de Isabel Díaz Ayuso con trascendencia pública —recibir trato de favor, cometer un presunto delito, no pagar impuestos—, jamás en las de sus familiares. Para empezar, porque **en dos de las tres cuestiones nada tienen que ver sus padres** —fueron los hermanos Ayuso quienes no pagaron el IBI y fue la política del PP quien recibió un trato de favor de Avalmadrid—. Y en la única en la que sí participaron —la donación de los dos inmuebles—, las preguntas que planteó este periódico a Ayuso fueron las siguientes (reproduzco las de la segunda donación, casi idénticas a las de la primera, y que este periódico publicó en las mismas informaciones: **aquí** y **aquí**):

1. En abril de 2012, cuando Isabel Díaz Ayuso acepta la donación del 50% de Sismédica SL que le hace su padre, éste tenía ya deudas impagadas que había avalado personalmente y el Grupo MC estaba en quiebra. ¿Conocía Isabel Díaz Ayuso esa situación?

2. En caso de que Díaz Ayuso conociese esa situación, ¿no se planteó que la donación podría ser un alzamiento de bienes y que en ese caso ella estaría actuando como cooperadora?

La respuesta del equipo de la entonces candidata fue esta: "En esa etapa su padre estaba gravemente enfermo, su madre jubilada y ella no era persona relevante en la política". **Una vez más, cuando preguntas por "Isabel", ella contesta "padre"**. Así que, como escribí unas líneas más arriba, hay que ser muy tonto o muy sectario para no ver el motivo de ese comportamiento de Ayuso.

Termino como empecé. La mala noticia para Isabel Díaz Ayuso es que no nos vamos a mover ni un milímetro de nuestra forma de entender el periodismo. En cualquier información futura que tengamos sobre ella nos pondremos en contacto con su equipo para conocer su versión, no publicaremos nada sin contrastar y redactaremos todas las noticias con el mismo tono neutro y moderado de siempre.

Eso sí, no quedaremos de brazos cruzados si la presidenta de Madrid nos señala en su intento de matar al mensajero. En la sesión de investidura tuvo la prudencia —llamémosle así— de no citar a ningún medio por su nombre. Pero si en algún momento acusa a infoLibre de publicar "falsedades", si nos difama, la denunciaremos ante los tribunales. También en este asunto quedamos a la espera.

PD-1: Puedes **consultar aquí** todas las informaciones desveladas por este periódico sobre el *caso Ayuso*.